

DECRETO ALCALDICIO N° 817

Casablanca, 12 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 08 de febrero de 2012 que aprobó la contratación de doña María Cecilia Astorga Arrendondo para el apoyo en el área de difusión en radios de la quinta región, con motivo del XVIII Encuentro de Payadores de Casablanca 2012, por la suma única y total de \$ 120.000 más impuesto.
 - 2.- Lo solicitado por la Dirección del Centro Cultural en el sentido de rectificar la fecha del contrato de prestación de servicio.
 - 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- I.- Rectifíquese el contrato de prestación de servicio con doña María Cecilia Astorga Arrendondo, aprobada mediante D.A. N° 465 del año en curso, en el sentido de que la fecha del contrato corresponde a 08 de febrero de 2012.
 - II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

Distribución:
Alcaldía
Adquisición
Jurídico
VFV/JSC



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde Suplente de Casablanca